

RESOLUCION Nº 5562

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución Nº 4575 de 11 de abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 21 de julio de 1975, se ha otorgado ante el Notario de Mi-lagro Abg. Piero Aycart Vincenzini, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "BLANCO BLANCOSA SOCIEDAD ANONIMA";

Que el señor Ing. Boris Toledo, debidamente autorizado como apara- ce de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la mis- ma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compa- ñía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisi- tos legales;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anóni- ma denominada "BLANCO BLANCOSA SOCIEDAD ANONI MA", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, y con un capital de DOS CIENTOS MIL SUCRES, dividida en 200 acciones ordinarias y nominativas de \$1.000,00 cada una;

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Gua- yaquil; a) inscriba la referida escritura pú- blica y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 39 del D.S. Nº 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro;

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en u no de los periódicos de mayor circulación en - esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 21 de julio de 1975 que será elaborado por este despacho y la razón de su aprobación;

...2

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis.--



Nicolas Cassia Uscocovich
Nicolas Cassia Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Preveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassia Uscocovich, Intendente de Compañias, en Guayaquil, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.----- **LO CERTIFICO.**-----

José María Palau Ostaiza
José María Palau Ostaiza
SECRETARIO

Queda inscrita esta Resolución de fojas 15.668 a 15.672, Número 3.434 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.915 del Repertorio.- Guayaquil, cinco de agosto de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRABE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



Resolución No 5562